CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-03-2024. Informo al señor Juez que en este proceso la CIFIN contestó.

Sírvase proveer.

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 627
Radicado: 17-001-40-03-002-2024-00056-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE MILAN PH
DEMANDADA: MARIA SANDRA LORENA ESCUDERO ACEVEDO

Vista la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone.

Agregar a este proceso, la respuesta procedente de la CIFIN, se pone en conocimiento de la parte actora y para los fines pertinentes a que haya lugar.

Agregar la respuesta de la EPS SURA, y proceder a notificar a la demandada al correo electrónico:

MAESCU18@HOTMAIL.COM

Lo cual se hará por el Centro de Servicios Judiciales de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario